



EXP-UNC: 0062058/2019

Córdoba, 10 DIC 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam B. Virgolini, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto de caja chica para afrontar gastos necesarios para el normal funcionamiento de la carrera durante el periodo 2020;

CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir totalmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Dra. Miriam B. Virgolini, Directora de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Toxicología, con motivo de asignar una caja chica destinada al ejercicio 2020 para cubrir gastos menores necesarios para el dictado de clases.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera, Satélite Posgrado, se proceda a abonar el adelanto mencionado ut-supra por la suma total de \$20.000.- (Pesos Veinte Mil con 00/100), con el compromiso de la Dra. Miriam B. Virgolini de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Toxicología

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

mek

2676

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC